MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 251

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 176/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC. ID N° 338621.

Asunción, 19 **de febrero de 2018**

VISTO: La nota UOC Nº 407/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 176/2017 Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la contratación de seguro médico para funcionarios del MOPC. ID N° 338621**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 05 de enero de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 19 de febrero de 2018, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VIERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 251

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 176/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC. ID N° 338621.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 176/2017 Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la contratación de seguro médico para funcionarios del MOPC. ID N° 338621,** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 SEGURO MEDICO PERSONAL NOMBRADO

Empresa	Monto Total Ofertado (IVA incluido)
PROTECCIÓN MÉDICA SA. (RUC Nº 80007489-0)	Gs. 88.660.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho mil seiscientos sesenta millones)

LOTE 2 SEGURO MEDICO PERSONAL CONTRATADO

Empresa	Monto Total Ofertado (IVA incluido)
PROTECCIÓN MÉDICA SA. (RUC Nº 80007489-0)	Gs. 11.844.000.000.- (Guaraníes once mil ochocientos cuarenta y cuatro millones)

LOTE 3 SEGURO ODONTOLOGICO PERSONAL PERMANENTE

Empresa	Monto Total Ofertado (IVA incluido)
ODONTOLOGIA 3 S.A. (RUC Nº 80010293-2)	Gs. 11.160.000.000.- (Guaraníes once mil ciento sesenta millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO M. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RIG/pv.